BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 198 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLPA-SAMC-023-2026"

EL ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 86 de la Ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, en el Decreto 642 de 2025, en los Decretos Reglamentarios y demás normatividad vigente y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política establece en su artículo 2 como fines esenciales del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación (…)*".

Que el artículo 209 ibidem establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 318, dispone que *"(…) Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas (…)"*. En concordancia con lo anterior, en el artículo 322 señala que, el Concejo de Bogotá *"(…) a iniciativa del alcalde, dividirá el territorio distrital en localidades (…)".*

Que el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 señala que: *"El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales (…)"*.

Que el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local (…)".*

Por su parte, el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 establece: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".*

Que el Artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021 establece que corresponde al Alcalde Local administrar las Alcaldías Locales y los Fondos de Desarrollo Local.

Que el artículo 150 del Decreto 642 de 2025 señala que: *"La Alcaldía/sa Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo.* ***Parágrafo.*** *El/la Alcalde/sa local será responsable de dar aplicación a los lineamientos establecidos por las secretarías cabezas de sector y por las entidades distritales competentes en la materia, para la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión".*

Que el artículo 202 ibídem señala que *"(…) El alcalde mayor es el representante legal de los fondos y ordenador de sus gastos. Podrá delegar en los alcaldes locales y respecto de cada fondo, todas o parte de dichas funciones (…)".*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 654 del Decreto 642 de 2025, el Alcalde Mayor delegó en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 198 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLPA-SAMC-023-2026".

Que el Alcalde Mayor por medio del Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 255 del 18 de julio 2024, nombró a **VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**, como Alcalde Local de Puente Aranda.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, adelantó un Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que tiene por objeto: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUIDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, AL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, A MONTO AGOTABLE".***

Que el presupuesto oficial es por la suma de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($60.687.027)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de la vigencia fiscal 2026, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 972 del 30 de julio de 2026, con cargo al rubro O21202020080787141O2 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles".

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080787141O2	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	60.687.027
			Total	**60.687.027**

Que, la modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA que se regirá por los principios y normas contenidas en el régimen de la Contratación Estatal, en el literal b) del numeral 2º del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable.

Que se convocaron a todas las VEEDURÍAS CIUDADANAS, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 para el respectivo control social.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, publicó el día 28 de julio 2026, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y documentos anexos del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía **FDLPA-SAMC-023-2026**, en el Portal del sistema electrónico de contratación pública SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término establecido para realizar observaciones al proyecto de pliegos, los interesados podían solicitar limitación a Mipyme colombianas para este proceso, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

Que teniendo en cuenta lo anterior, dentro del término otorgado para tal efecto y una vez verificada la Plataforma Secop II, no se recibieron solicitudes de limitación, razón por la cual el presente proceso NO fue limitado a MiPymes.

Que, durante el término establecido en el cronograma, se recibieron observaciones extemporáneas al proyecto de pliegos de condiciones, a las cuales se les dio respuesta a través de la plataforma Secop II.

Que mediante Resolución No. 166 del 11 de agosto de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLPA-SAMC-023-2026, se publicó pliego de condiciones definitivo y demás anexos.

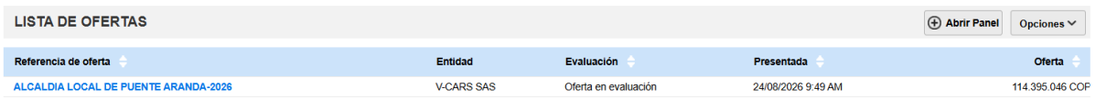
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10723043&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el día 14 de agosto de 2026 fecha máxima para manifestación de interés al presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLPA-SAMC-023-2026, la entidad público las

manifestaciones de interés indicando que no se llevó a cabo sorteo, por tal razón todos los proponentes que manifestaron interés pueden participar en el presente proceso de Selección.

Que hasta el día 18 de agosto de 2026 se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo dentro de los términos dispuestos para ello, a las cuales se les dio el trámite correspondiente.

Que el 24 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m., se realizó el cierre del proceso y apertura de ofertas, en el cual se presenta 1 proponente. Esta oferta y propuesta fue publicada en el portal de contratación pública del SECOP II.

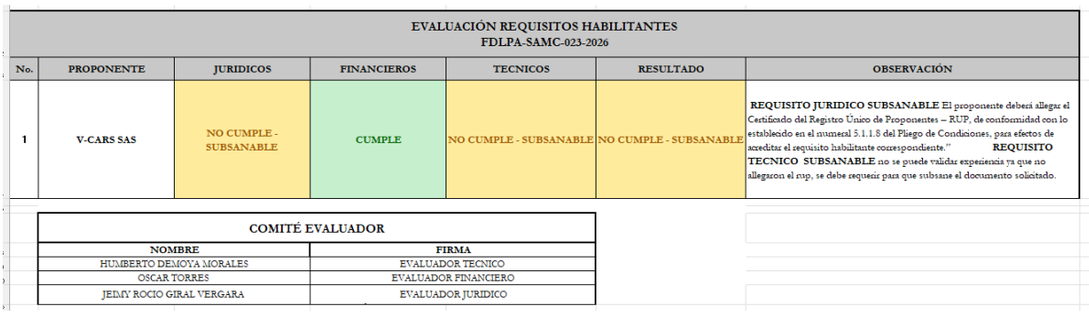


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-2026	V-CARS SAS	Oferta en evaluación	24/08/2026 9:49 AM	114.395.046 COP

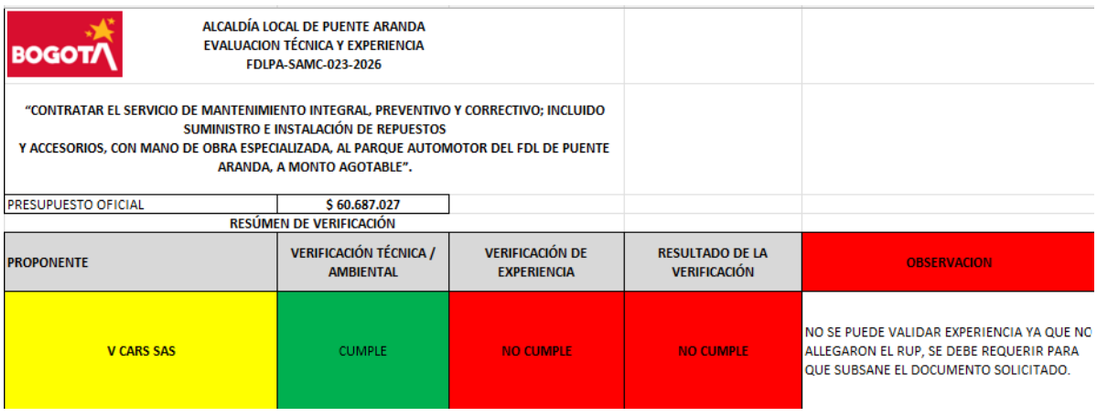
Que la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y ambientales de las propuestas presentadas se publicó en el SECOP II el día 26 de agosto de 2026, la cual arrojó el siguiente resultado.



EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
FDLPA-SAMC-023-2026

No.	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	V-CARS SAS	NO CUMPLE - SUBSANABLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANABLE	NO CUMPLE - SUBSANABLE	**REQUISITO JURIDICO SUBSANABLE** El proponente deberá allegar el Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.1.8 del Pliego de Condiciones, para efectos de acreditar el requisito habilitante correspondiente." **REQUISITO TECNICO SUBSANABLE** no se puede validar experiencia ya que no allegaron el rup, se debe requerir para que subsane el documento solicitado.

COMITÉ EVALUADOR	
NOMBRE	FIRMA
HUMBERTO DEMOYA MORALES	EVALUADOR TECNICO
OSCAR TORRES	EVALUADOR FINANCIERO
JEIMY ROCIO GIRAL VERGARA	EVALUADOR JURIDICO



ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
EVALUACION TÉCNICA Y EXPERIENCIA
FDLPA-SAMC-023-2026

"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUIDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, AL PARQUE AUTOMOTOR DEL FDL DE PUENTE ARANDA, A MONTO AGOTABLE".

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.687.027

RESÚMEN DE VERIFICACIÓN

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA / AMBIENTAL	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACION
V CARS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE PUEDE VALIDAR EXPERIENCIA YA QUE NO ALLEGARON EL RUP, SE DEBE REQUERIR PARA QUE SUBSANE EL DOCUMENTO SOLICITADO.

Que, de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, se dio traslado al informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes, desde el 26 al 31 de agosto de 2026, término dentro del cual se presentaron subsanaciones y observaciones a través de SECOP II.

Que, la etapa de subsanación de las ofertas se llevó a cabo conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que, con la verificación de las subsanaciones recibidas, el 02 de septiembre de 2026 se publicó el informe de evaluación definitivo, el cual arrojó el siguiente resultado:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 198 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLPA-SAMC-023-2026".

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
FDLPA-SAMC-023-2026

No.	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	V-CARS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Una vez revisada la documentación allegada por el proponente dentro del término otorgado para subsanar, se evidencia que fue aportado el Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP. En consecuencia, se procede a verificar la documentación aportada de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.1.8 del Pliego de Condiciones y demás reglas del proceso. **REQUISITO JURÍDICO-CUMPLE** El proponente subsanó el requerimiento realizado, aportando el Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, documento requerido para la acreditación del requisito habilitante correspondiente. **REQUISITO TÉCNICO-CUMPLE** Con el Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP aportado en la etapa de subsanación, fue posible realizar la verificación de la experiencia exigida en el Pliego de Condiciones. Una vez efectuada dicha verificación, se determina que el proponente cumple con los requisitos técnicos de experiencia exigidos, conforme a la información certificada en el RUP y a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. **CUMPLE JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE.**

COMITÉ EVALUADOR	
NOMBRE	**FIRMA**
HUMBERTO DEMOYA MORALES	EVALUADOR TECNICO
OSCAR TORRES	EVALUADOR FINANCIERO
JEIMY ROCIO GIRAL VERGARA	EVALUADOR JURIDICO

BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
EVALUACION TÉCNICA Y EXPERIENCIA
FDLPA-SAMC-023-2026

"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUIDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, AL PARQUE AUTOMOTOR DEL FDL DE PUENTE ARANDA, A MONTO AGOTABLE".

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.687.027

RESÚMEN DE VERIFICACIÓN

	PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA / AMBIENTAL	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	EVALUACION OFERTA ECONOMICA	OBSERVACION
1	V CARS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EXPERIENCIA VALIDADA BAJO EL RUP ACTUALIZADO

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUIDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, AL PARQUE AUTOMOTOR DEL FDL DE PUENTE ARANDA, A MONTO AGOTABLE".

ITEM	CANT	VEHICULO	Descripción elemento	PRECIO TECHO			1.V CARS SAS		
				VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO VALOR ANTES DE IVA	DIFERENCIA	DESCUENTO
1	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	1/8 LIQUIDO DE FRENOS	$ 41.057	$ 7.801	$ 48.858	$ 36.336	$ 4.722	12%
2	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	1/4 ACEITE MOTOR GASOLINA	$ 47.374	$ 9.001	$ 56.375	$ 41.926	$ 5.448	12%
3	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	ALINEACION Y BALANCEO	$ 68.429	$ 13.001	$ 81.430	$ 60.560	$ 7.869	12%
4	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	REVISION TECNO MECANICA Y DE GASES	$ 366.358	$ 69.608	$ 435.966	$ 324.226	$ 42.131	12%
5	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	ENGRASE GENERAL	$ 68.429	$ 13.001	$ 81.430	$ 60.560	$ 7.869	12%
6	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	FILTRO DE GASOLINA	$ 91.589	$ 17.402	$ 108.991	$ 81.057	$ 10.533	12%
7	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	CAMBIO DE ACEITE: INCLUIDO ACEITE Y FILTROS	$ 447.419	$ 85.010	$ 532.429	$ 395.966	$ 51.453	11%
8	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	REVISION GENERAL DE FRENOS	$ 244.238	$ 46.405	$ 290.644	$ 216.151	$ 28.087	12%
9	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	$ 248.449	$ 47.205	$ 295.655	$ 219.878	$ 28.572	11%
10	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	LAVADO GENERAL	$ 89.484	$ 17.002	$ 106.486	$ 79.193	$ 10.291	12%
11	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	LAVADO DE MOTOR	$ 57.901	$ 11.001	$ 68.903	$ 51.243	$ 6.659	12%
12	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	ESPIRALES	$ 131.594	$ 25.003	$ 156.597	$ 116.461	$ 15.133	11%
13	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	AMORTIGUADORES	$ 901.155	$ 171.220	$ 1.072.375	$ 797.523	$ 103.633	12%
14	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	KIT DE EMBRAGUE (INCLUYE DISCO,PRENSA Y BALINERAS)	$ 2.697.150	$ 512.458	$ 3.209.608	$ 2.386.978	$ 310.172	12%
15	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	$ 448.472	$ 85.210	$ 533.682	$ 396.898	$ 51.574	12%
16	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	ALTERNADOR NUEVO	$ 1.948.222	$ 370.162	$ 2.318.384	$ 1.724.177	$ 224.046	11%
17	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	ARRANQUE	$ 1.532.806	$ 291.233	$ 1.824.040	$ 1.356.534	$ 176.273	12%
18	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	SINCRONIZACION GENERAL INLUIDAS BUJIAS Y CABLES DE ALTA	$ 500.057	$ 95.011	$ 595.068	$ 442.550	$ 57.507	12%
19	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	RADIADOR	$ 1.421.215	$ 270.031	$ 1.691.246	$ 1.257.775	$ 163.440	12%
20	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	BATERIA	$ 901.155	$ 171.220	$ 1.072.375	$ 797.523	$ 103.633	12%
21	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	DISCOS FRENOS	$ 236.869	$ 45.005	$ 281.874	$ 209.629	$ 27.240	12%
22	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	JUEGO DE PATILLAS DE FRENO	$ 447.419	$ 85.010	$ 532.429	$ 395.966	$ 51.453	11%
23	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	RECTIFICAR DISCOS	$ 142.121	$ 27.003	$ 169.125	$ 125.778	$ 16.344	12%
24	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	BRAZO DIRECCION DERECHO	$ 447.419	$ 85.010	$ 532.429	$ 395.966	$ 51.453	11%
25	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	BRAZO DIRECCION IZQUIERDO	$ 447.419	$ 85.010	$ 532.429	$ 395.966	$ 51.453	11%
26	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	TUERA COMPLETA (SUPERIOR / INFERIRO)	$ 521.112	$ 99.011	$ 620.123	$ 461.184	$ 59.928	12%
27	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	BARRA ANTIVUELCO	$ 1.437.006	$ 273.031	$ 1.710.037	$ 1.271.750	$ 165.256	12%
28	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	LLANTAS	$ 1.105.389	$ 210.024	$ 1.315.413	$ 978.269	$ 127.120	12%
29	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	CORRESAS DE ACCESORIOS	$ 342.144	$ 65.007	$ 407.152	$ 302.798	$ 39.347	12%
30	1	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2000	PLUMILLA LIMPIABRISAS	$ 131.594	$ 25.003	$ 156.597	$ 116.461	$ 15.133	11%
31	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	1/8 LIQUIDO DE FRENOS	$ 41.057	$ 7.801	$ 48.858	$ 36.336	$ 4.722	12%
32	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	ALINEACION Y BALANCEO	$ 68.429	$ 13.001	$ 81.430	$ 60.560	$ 7.869	12%
33	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	ENGRASE GENERAL	$ 68.429	$ 13.001	$ 81.430	$ 60.560	$ 7.869	12%
34	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$ 90.537	$ 17.202	$ 107.739	$ 80.125	$ 10.412	12%
35	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	CAMBIO DE ACEITE: INCLUIDO ACEITE Y FILTROS	$ 363.831	$ 69.128	$ 432.959	$ 321.990	$ 41.841	12%
36	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE FRENOS	$ 226.342	$ 43.005	$ 269.347	$ 200.312	$ 26.029	11%
37	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELECTRICO	$ 223.183	$ 42.405	$ 265.588	$ 197.517	$ 25.666	11%
38	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	LAVADO GENERAL	$ 89.484	$ 17.002	$ 106.486	$ 79.193	$ 10.291	12%
39	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	BUJIAS PRECALENTAMIENTO	$ 247.397	$ 47.005	$ 294.402	$ 218.946	$ 28.451	12%
40	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	MANTENIMIENTO DE SUSPENSION	$ 388.465	$ 73.808	$ 462.274	$ 343.792	$ 44.674	12%
41	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	CAMBIO DE CORREA DE REPARTICION	$ 480.055	$ 91.210	$ 571.265	$ 424.846	$ 55.206	12%
42	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	SERVICIO ESCANER	$ 131.594	$ 25.003	$ 156.597	$ 116.461	$ 15.133	11%
43	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	$ 343.197	$ 65.207	$ 408.404	$ 303.729	$ 39.468	11%
44	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	DISCOS FRENOS	$ 257.924	$ 49.006	$ 306.930	$ 228.263	$ 29.661	11%
45	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	RECTIFICAR DISCOS	$ 142.121	$ 27.003	$ 169.125	$ 125.778	$ 16.344	12%
46	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	JUEGO PLUMILLA LIMPIABRISAS	$ 131.594	$ 25.003	$ 156.597	$ 116.461	$ 15.133	11%
47	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	JUEGO ESTRIBOS BORDE CROMADO	$ 1.300.148	$ 247.028	$ 1.547.176	$ 1.150.631	$ 149.517	11%
48	1	VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2022	STOP TRASERO IZQUIERDO	$ 690.605	$ 131.215	$ 821.820	$ 611.186	$ 79.420	12%
49	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	1/8 LIQUIDO DE FRENOS	$ 47.374	$ 9.001	$ 56.375	$ 41.926	$ 5.448	12%
50	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	ALINEACION Y BALANCEO	$ 194.759	$ 37.004	$ 231.763	$ 172.362	$ 22.397	12%
51	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	REVISION TECNO MECANICA Y DE GASES	$ 690.605	$ 131.215	$ 821.820	$ 611.186	$ 79.420	12%
52	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	ENGRASE GENERAL	$ 131.594	$ 25.003	$ 156.597	$ 116.461	$ 15.133	11%
53	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	REVISION SISTEMA ELECTRICO	$ 384.254	$ 73.008	$ 457.263	$ 340.065	$ 44.189	11%
54	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$ 152.649	$ 29.003	$ 181.652	$ 135.094	$ 17.555	12%
55	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	CAMBIO DE ACEITE: (INCLUIDO ACEITE Y FILTROS) VALOR TOTAL	$ 690.605	$ 131.215	$ 821.820	$ 611.186	$ 79.420	12%
56	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELECTRICO	$ 374.780	$ 71.208	$ 445.988	$ 331.680	$ 43.100	11%
57	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	LAVADO GENERAL INCLUIDO VOLCO	$ 152.649	$ 29.003	$ 181.652	$ 135.094	$ 17.555	12%
58	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	MANTENIMIENTO DE SUSPENSION	$ 363.199	$ 69.008	$ 432.207	$ 321.431	$ 41.768	12%

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 198 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLPA-SAMC-023-2026”.

59	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	SINCRONIZACION GENERAL	$ 574.802	$ 109.212	$ 684.015	$ 508.700	$ 66.102	12%
60	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	REPARACION SISTEMA DE FRENOS	$ 406.257	$ 77.189	$ 483.446	$ 359.537	$ 46.720	12%
61	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	CAMBIO DE CORREA DE REPARTICION	$ 269.504	$ 51.206	$ 320.710	$ 238.511	$ 30.993	12%
62	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	SERVICIO ESCANER	$ 132.647	$ 25.203	$ 157.850	$ 117.392	$ 15.254	12%
63	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	CAMARAS DE FRENO AIRE	$ 514.796	$ 97.811	$ 612.607	$ 455.594	$ 59.201	12%
64	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	LIQUIDO HIDRAULICO VOLCO	$ 89.484	$ 17.002	$ 106.486	$ 79.193	$ 10.291	12%
65	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	PLUMILLA LIMPIABRISAS	$ 131.594	$ 25.003	$ 156.597	$ 116.461	$ 15.133	11%
66	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	AJUSTE O GRADUACION EMBRAGUE	$ 374.780	$ 71.208	$ 445.988	$ 331.680	$ 43.100	11%
67	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	LLANTAS	$ 1.427.531	$ 271.231	$ 1.698.762	$ 1.263.365	$ 164.166	12%
68	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	SISTEMA CARPADO VOLCO MANUAL VOLQUETA	$ 1.322.256	$ 251.229	$ 1.573.485	$ 1.170.197	$ 152.059	11%
69	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	BATERIA	$ 1.395.949	$ 265.230	$ 1.661.179	$ 1.235.415	$ 160.534	12%
70	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	MANTENIMIENTO COMPRESOR	$ 690.605	$ 131.215	$ 821.820	$ 611.186	$ 79.420	12%
71	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	MATENIMIENTO SISTEMA DE AIRE	$ 374.780	$ 71.208	$ 445.988	$ 331.680	$ 43.100	11%
72	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	1/8 LIQUIDO DE FRENOS	$ 47.374	$ 9.001	$ 56.375	$ 41.926	$ 5.448	12%
73	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	1/4 ACEITE MOTOR DIESEL	$ 68.429	$ 13.001	$ 81.430	$ 60.560	$ 7.869	12%
74	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	ALINEACION Y BALANCEO	$ 89.484	$ 17.002	$ 106.486	$ 79.193	$ 10.291	12%
75	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	REVISION TECNO MECANICA Y DE GASES	$ 374.780	$ 71.208	$ 445.988	$ 331.680	$ 43.100	11%
76	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	ENGRASE GENERAL	$ 68.429	$ 13.001	$ 81.430	$ 60.560	$ 7.869	12%
77	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$ 143.174	$ 27.203	$ 170.377	$ 126.709	$ 16.465	12%
78	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	CAMBIO DE ACEITE: INCLUIDO ACEITE Y FILTROS	$ 447.419	$ 85.010	$ 532.429	$ 395.966	$ 51.453	11%
79	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE FRENOS	$ 343.197	$ 65.207	$ 408.404	$ 303.729	$ 39.468	11%
80	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELECTRICO	$ 406.362	$ 77.209	$ 483.571	$ 359.630	$ 46.732	11%
81	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	LAVADO GENERAL	$ 93.695	$ 17.802	$ 111.497	$ 82.920	$ 10.775	12%
82	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	ARREGLO Y MANTENIMIENTO SUSPENSION	$ 400.046	$ 76.009	$ 476.054	$ 354.040	$ 46.005	11%
83	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	ALTERNADOR NUEVO	$ 1.427.531	$ 271.231	$ 1.698.762	$ 1.263.365	$ 164.166	12%
84	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	REPARACION ALTERNADOR	$ 480.055	$ 91.210	$ 571.265	$ 424.848	$ 55.206	12%
85	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	CAMBIO DE CORREA DE REPARTICION	$ 343.197	$ 65.207	$ 408.404	$ 303.729	$ 39.468	11%
86	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	CAMBIO BOMBA DE EMBRAGUE	$ 692.711	$ 131.615	$ 824.326	$ 613.049	$ 79.662	12%
87	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	JUEGO AMORTIGUADOR	$ 1.437.006	$ 273.031	$ 1.710.037	$ 1.271.750	$ 165.256	12%
88	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	$ 1.532.806	$ 291.233	$ 1.824.040	$ 1.356.534	$ 176.273	12%
89	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	MANTENIMIENTO CAJA DE DIRECCION	$ 901.155	$ 171.220	$ 1.072.375	$ 797.523	$ 103.633	12%
90	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	BATERIA	$ 1.326.467	$ 252.029	$ 1.578.496	$ 1.173.923	$ 152.544	12%
91	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	JUEGO DE BANDAS DE FRENO	$ 374.780	$ 71.208	$ 445.988	$ 331.680	$ 43.100	11%
58	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	MANTENIMIENTO DE SUSPENSION	$ 363.199	$ 69.008	$ 432.207	$ 321.431	$ 41.768	12%
59	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	SINCRONIZACION GENERAL	$ 574.802	$ 109.212	$ 684.015	$ 508.700	$ 66.102	12%
60	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	REPARACION SISTEMA DE FRENOS	$ 406.257	$ 77.189	$ 483.446	$ 359.537	$ 46.720	12%
61	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	CAMBIO DE CORREA DE REPARTICION	$ 269.504	$ 51.206	$ 320.710	$ 238.511	$ 30.993	12%
62	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	SERVICIO ESCANER	$ 132.647	$ 25.203	$ 157.850	$ 117.392	$ 15.254	12%
63	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	CAMARAS DE FRENO AIRE	$ 514.796	$ 97.811	$ 612.607	$ 455.594	$ 59.201	12%
64	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	LIQUIDO HIDRAULICO VOLCO	$ 89.484	$ 17.002	$ 106.486	$ 79.193	$ 10.291	12%
65	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	PLUMILLA LIMPIABRISAS	$ 131.594	$ 25.003	$ 156.597	$ 116.461	$ 15.133	11%
66	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	AJUSTE O GRADUACION EMBRAGUE	$ 374.780	$ 71.208	$ 445.988	$ 331.680	$ 43.100	11%
67	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	LLANTAS	$ 1.427.531	$ 271.231	$ 1.698.762	$ 1.263.365	$ 164.166	12%
68	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	SISTEMA CARPADO VOLCO MANUAL VOLQUETA	$ 1.322.256	$ 251.229	$ 1.573.485	$ 1.170.197	$ 152.059	11%
69	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	BATERIA	$ 1.395.949	$ 265.230	$ 1.661.179	$ 1.235.415	$ 160.534	12%
70	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	MANTENIMIENTO COMPRESOR	$ 690.605	$ 131.215	$ 821.820	$ 611.186	$ 79.420	12%
71	1	VEHICULO VOLQUETA INTERNATIONAL 2013	MATENIMIENTO SISTEMA DE AIRE	$ 374.780	$ 71.208	$ 445.988	$ 331.680	$ 43.100	11%
72	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	1/8 LIQUIDO DE FRENOS	$ 47.374	$ 9.001	$ 56.375	$ 41.926	$ 5.448	12%
73	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	1/4 ACEITE MOTOR DIESEL	$ 68.429	$ 13.001	$ 81.430	$ 60.560	$ 7.869	12%
74	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	ALINEACION Y BALANCEO	$ 89.484	$ 17.002	$ 106.486	$ 79.193	$ 10.291	12%
75	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	REVISION TECNO MECANICA Y DE GASES	$ 374.780	$ 71.208	$ 445.988	$ 331.680	$ 43.100	11%
76	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	ENGRASE GENERAL	$ 68.429	$ 13.001	$ 81.430	$ 60.560	$ 7.869	12%
77	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$ 143.174	$ 27.203	$ 170.377	$ 126.709	$ 16.465	12%
78	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	CAMBIO DE ACEITE: INCLUIDO ACEITE Y FILTROS	$ 447.419	$ 85.010	$ 532.429	$ 395.966	$ 51.453	11%
79	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE FRENOS	$ 343.197	$ 65.207	$ 408.404	$ 303.729	$ 39.468	11%
80	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELECTRICO	$ 406.362	$ 77.209	$ 483.571	$ 359.630	$ 46.732	11%
81	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	LAVADO GENERAL	$ 93.695	$ 17.802	$ 111.497	$ 82.920	$ 10.775	12%
82	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	ARREGLO Y MANTENIMIENTO SUSPENSION	$ 400.046	$ 76.009	$ 476.054	$ 354.040	$ 46.005	11%
83	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	ALTERNADOR NUEVO	$ 1.427.531	$ 271.231	$ 1.698.762	$ 1.263.365	$ 164.166	12%
84	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	REPARACION ALTERNADOR	$ 480.055	$ 91.210	$ 571.265	$ 424.848	$ 55.206	12%
85	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	CAMBIO DE CORREA DE REPARTICION	$ 343.197	$ 65.207	$ 408.404	$ 303.729	$ 39.468	11%
86	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	CAMBIO BOMBA DE EMBRAGUE	$ 692.711	$ 131.615	$ 824.326	$ 613.049	$ 79.662	12%
87	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	JUEGO AMORTIGUADOR	$ 1.437.006	$ 273.031	$ 1.710.037	$ 1.271.750	$ 165.256	12%
88	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	$ 1.532.806	$ 291.233	$ 1.824.040	$ 1.356.534	$ 176.273	12%
89	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	MANTENIMIENTO CAJA DE DIRECCION	$ 901.155	$ 171.220	$ 1.072.375	$ 797.523	$ 103.633	12%
90	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	BATERIA	$ 1.326.467	$ 252.029	$ 1.578.496	$ 1.173.923	$ 152.544	12%
91	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	JUEGO DE BANDAS DE FRENO	$ 374.780	$ 71.208	$ 445.988	$ 331.680	$ 43.100	11%
92	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	RECTIFICAR DISCOS	$ 198.970	$ 37.804	$ 236.774	$ 176.089	$ 22.882	12%
93	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	PLUMILLA LIMPIABRISAS	$ 132.647	$ 25.203	$ 157.850	$ 117.392	$ 15.254	12%
94	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	KIT DE REPARTICION	$ 1.301.201	$ 247.228	$ 1.548.429	$ 1.151.563	$ 149.638	12%
95	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	ARRANQUE	$ 1.310.676	$ 249.028	$ 1.559.704	$ 1.159.948	$ 150.728	12%
96	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	BRAZO DIRECCION DERECHO	$ 514.796	$ 97.811	$ 612.607	$ 455.594	$ 59.201	12%
97	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	BRAZO DIRECCION IZQUIERDO	$ 514.796	$ 97.811	$ 612.607	$ 455.594	$ 59.201	12%
98	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	TUERA COMPLETA (SUPERIOR / INFERIRO)	$ 552.695	$ 105.012	$ 657.707	$ 489.135	$ 63.560	12%
99	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	LLANTAS	$ 1.532.806	$ 291.233	$ 1.824.040	$ 1.356.534	$ 176.273	12%
100	1	VEHICULO MICROBUS VANS 2009	BUJIAS PRE CALENTAMIENTO	$ 257.924	$ 49.006	$ 306.930	$ 228.263	$ 29.661	11%
			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**$ 50.997.502**		**$ 60.687.027**	**$ 45.132.789**	**$ 5.864.713**	12%

OBSERVACIONES

La oferta cumple con los parametros establecidos, los descuentos no superan el 20% por lo que no se presumen precios artificialmente bajos.

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija los dos (2) días hábiles posteriores al cierre del proceso. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.
El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.
El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:
Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia

Número	Método
1	Media aritmética
2	Media aritmética baja
3	Media aritmética Alta

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 198 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLPA-SAMC-023-2026".

Rango(inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.32	1	Media aritmética
De 0.33 a 0.66	2	Media aritmética baja
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética Alta

$ 3.081,67
COP/USD
Tasa Representativa del Mercado (TRM)
26/08/2026

$$\bar{X}_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,
XA = Media aritmética alta.
Vmax = Valor total corregido del factor de la propuesta válida más alta

UNICA OFERTA PRESENTADA POR V CARS SAS	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA INCLUIDO
	$ 45.132.789	$ 53.708.019

1. Variables del proceso

- V_{max} (Oferta válida más alta): $53,708,019
- $\bar{X}$ (Promedio aritmético): $53,708,019

2. Aplicación de la fórmula

$$\text{Media Aritmética Alta} = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

$$\text{Media Aritmética Alta} = \frac{53,708,019 + 53,708,019}{2}$$

$$\text{Media Aritmética Alta} = \frac{107,416,038}{2} = 53,708,019$$

Que, una vez concluido el análisis integral de la propuesta presentada, el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLPA-SAMC-023-2026** al proponente **V-CARS SAS**, identificada con NIT. **901.561.193-8**, representada legalmente por **DIEGO FERNANDO GUACANEME RUGE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.035.332, por valor de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($60.687.027)**, a monto agotable, de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales aplicables al proceso, así como los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato de la vigencia fiscal 2026, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 972 del 30 de julio de 2026, con cargo al rubro O21202020080787141O2 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles". Proponente que cumplió con todos los requisitos técnicos, financieros y jurídicos y a quien se le otorgó el puntaje total de 99,75 puntos.

Que el Alcalde Local de Puente Aranda en atención a lo acontecido durante la etapa de selección del proceso No. **FDLPA-SAMC-023-2026**, al resultado del informe de evaluación de las propuestas, al resultado del factor ponderable, al orden de elegibilidad, a la recomendación del Comité Evaluador y de conformidad con sus facultades legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLPA-SAMC-023-2026, cuyo objeto es: "***CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUIDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, AL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, A MONTO AGOTABLE"***, al proponente **V-CARS SAS**, identificada con NIT. **901.561.193-8**, representada legalmente por **DIEGO FERNANDO GUACANEME RUGE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.019.035.332** por valor de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($60.687.027)**, a monto agotable, de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales aplicables al proceso, así como los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato de la vigencia fiscal 2026, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 972 del 30 de julio de 2026, con cargo al rubro O21202020080787141O2 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles". Proponente que cumplió con todos los requisitos técnicos, financieros y jurídicos y a quien se le otorgó el puntaje total de 99,75 puntos.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 198 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLPA-SAMC-023-2026".

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la plataforma electrónica SECOP II, con el fin de enterar del contenido del mismo a los proponentes que participan en el proceso y a las personas interesadas en el mismo, acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución de Adjudicación no procede recurso alguno en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y rige a partir del día de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, este podrá ser revocado, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Proyectó: Jeimy Roció Giral Vergara. - Abogada Contratación FDLPA
Revisó: Jose Wilman Torres – Abogado Contratación FDLPA
Revisó: Jenny Andrea Rocha – Líder Contratación FDLPA
Aprobó: Jesús David Díaz Campos – Asesor Despacho FDLPA